



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-09867; 05-04-10900; en los cuales se tramitan las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2003-2004, respectivamente ; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a los que pertenecen los docentes presentantes y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2003 y Planes de tareas 2004, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL PENAL

Ab. Marcelo NOVILLO CORVALAN (2003)

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Ab. Anahí María SANDIANO (2003-2004)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. S.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 86/04.-



DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. S.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA